SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 41 minutos.)

-Tenemos el gusto de recibir en esta instancia a las representantes del Banco Mundial, Mariángeles Sabella (Senior Consul), Teresa Genta Fons (Senior Consul) y Raquel Rigau (Consultora). Les agradecemos que hayan podido venir y, a la vez, queremos darles algunas explicaciones sobre el peculiar funcionamiento del Parlamento en el día de hoy. Hay una serie de normas legales que tienen que ser sancionadas en términos perentorios; incluso, existe la posibilidad de que a partir de hoy se declare, por ley, la emergencia sanitaria en materia anestésico quirúrgica. Todo esto se da en el marco de un día en el que se realiza el cierre formal, constitucional, del período reglamentario aunque, en términos reales, continuaríamos trabajando hasta fin de año.

Quería comentarles esta situación política que se desencadenó ayer por la tarde porque varía las posibilidades de tener una reunión donde, en forma distendida, pudiéramos dialogar sobre los intereses comunes en torno a este proyecto, tal cual lo habíamos planificado trabajando sobre algunas de las leyes que la comisión especial iba a seleccionar. Por estas razones, desde ya les pedimos las disculpas del caso y esperamos que sepan comprender los máximos esfuerzos que hemos realizado, desde el punto de vista parlamentario, dado el interés que el Parlamento uruguayo tiene de avanzar en este proyecto tan importante para lo que pueden ser las evaluaciones a obtener sobre determinadas leyes a partir de este estudio.

Sin más, paso a comentar que, desde la última reunión que tuvimos con ustedes, hemos estado trabajando y agrupamos en tres órdenes las leyes que podíamos preseleccionar. Hemos estado realizando la tarea con un grupo de apoyo de funcionarios de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores, agrupando distintas normas -creo que hay consenso en que sean tres las disposiciones seleccionadas- de las cuales una correspondía a la seguridad social; otra a derechos laborales y, finalmente, una tercera relativa al derecho de familia.

Con relación al tema de la seguridad social, debo decir que no solo veíamos que era una prestación que cubría un importante número de personas sino que, además, teníamos la posibilidad de realizar un monitoreo adecuado que se correspondiera con las normas que establecen los términos de referencia del acuerdo que hemos convenido. Esto nos permite cubrir, en una sola norma legal, varias vulnerabilidades sociales que tienen que ver con mujeres embarazadas, niños y adolescentes vulnerables económicamente y, dado el planteo que realizaron algunos integrantes de esta Comisión, pondremos una particular atención a las situaciones de discapacidad física o síquica. Si bien en el país existe demanda en cuanto a avanzar en esa área, las normas específicas no cubrían los requisitos que hemos convenido, por tanto, desde el ángulo de la seguridad social y, en particular, de las asignaciones familiares, podemos cubrir estos aspectos que, sin duda, abarcan a un grupo objetivo que refleja una serie de situaciones sumadas de vulnerabilidad. De esta forma, la posibilidad de incrementar el conocimiento en una norma de esta naturaleza, no solo va a cumplir con los objetivos formales que hemos convenido, sino que, además, va a significar un avance. En definitiva, con esta tarea todos queremos avanzar en el conocimiento de los derechos que le asisten a las personas. Cabe acotar que la ley sobre asignaciones familiares es la Ley Nº 18.227, del año 2007, particularmente los artículos que hacen referencia a los derechos sociales para los individuos.

En materia de derecho laboral, abordamos el tema rural y estuvimos buscando áreas en las que pudiéramos realizar un monitoreo efectivo. La ley seleccionada Nº 17.828 tiene que ver en su artículo 16 específicamente, habla de la edad mínima para desempeñar el trabajo en el área de la agricultura, la cual es 18 años, pero existe en el mismo artículo en su numeral 3º que es el que nos interesa monitorear el cual establece que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo que hemos comentado, las autoridades competentes -es decir el INAU- previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores rurales, podrán autorizar este desempeño a partir de los 16 años. Nos parece que esto también se constituye en un tema importante a monitorear desde el punto de vista de la orientación de este gobierno, y tiene que ver con la importancia de la población radicada en el interior del país, así como con las condiciones para hacer efectiva dicha radicación.

Con relación al tercer elemento a estudiar referido a la legislación sobre derecho de familia, hubo una enorme dificultad para elegir una ley de las varias que eran de interés del grupo de trabajo

seleccionar. No sé si han tenido oportunidad de conocer la noticia que se difundió a través de varios medios -no solo en nuestro país- y que tiene relación con la violencia doméstica. Nuestro país en materia de violencia doméstica sigue teniendo cifras extraordinariamente altas, más allá de los avances obtenidos en materia legal y de políticas públicas. Por eso fue que, en este punto, elegimos esta temática. En particular, existe un interés muy especial en seguir utilizando todas las herramientas disponibles para avanzar en el conocimiento y, por tanto, en la aplicación de determinadas políticas. Concretamente, me refiero al artículo 10 de la Ley Nº 17.514 de Prevención de Violencia Doméstica, que evalúa la aplicación de las medidas cautelares a nivel de todo el país. Podemos decir que esta es una preocupación extrema porque, en general, es ese momento en que se da una ventana de oportunidades en que pretendemos la protección, en general, de la mujer y de sus hijos y, ante la violación de esta posibilidad o la no implementación de la misma por desconocimiento del Derecho, es que ocurren muchas veces situaciones irreversibles.

En consecuencia, estas son las tres normas legales que seleccionamos luego de un gran esfuerzo, ya que muchas de las aprobadas podían entrar dentro de las condicionantes preestablecidas.

Como quisiera que tuviéramos la oportunidad de intercambiar opiniones, dejaría por acá mi exposición y cedería la palabra a nuestras invitadas para que todos los Legisladores aquí presentes podamos escucharlas.

SEÑORA SABELLA.- Mi nombre es Mariángeles Sabella, soy abogada del Banco Mundial y gerente de este proyecto. Me acompañan Teresa Genta-Fons, también abogada del Banco y gerente de un proyecto que puede ser considerado como la mamá de este otro proyecto -una donación en el área de género, de violencia doméstica- y Raquel Rigau que es nuestra consultora. No presento al equipo del Parlamento, porque ustedes ya lo conocen.

En primer lugar, agradezco muchísimo a los miembros de esta Comisión Especial que hayan asumido este trabajo adicional a sus funciones legislativas, dedicándose a un proyecto que tiene que ver con derechos sociales y grupos vulnerables, lo que a nosotros nos parece tan importante.

En segundo término, también valoro que justamente en esta semana, en la que están con tanto trabajo, se hayan hecho un espacio para venir aquí, al tiempo de que doy las gracias por todo el trabajo que han venido llevando a cabo a lo largo de estos meses.

Por último, quiero agradecer al equipo de trabajo y a los secretarios de ambas Cámaras, que han estado acompañando esta tarea por largo tiempo. Realmente, el equipo ha hecho un excelente trabajo y puedo decir que estamos orgullosos de poder acompañar a un socio tan sofisticado o desarrollado.

Brevemente -sabemos que disponen de poco tiempo y que la Cámara de Representantes no ha dejado de sesionar- queremos decir que para el Banco este es un proyecto único, ya que es el primero que tenemos en toda Latinoamérica -y, probablemente, en todo el mundo- a través del cual la asistencia va en forma directa al Poder Legislativo, siendo nuestra contraparte habitual el Poder Ejecutivo. Hemos participado de otras iniciativas de Parlamentos Latinoamericanos, pero versaban sobre temas mucho más limitados como, por ejemplo, de presupuesto o de transparencia. Es decir que este es el primero que apunta a un tema de fondo, que es el ejercicio y la difusión de los derechos. En este sentido, entonces, Uruguay está siendo un pionero. Sabemos que esto va a ser todo un éxito y nuestra esperanza -y por eso agradecemos la dedicación que le brindan al tema- es poder difundirlo, para que otros países también aprendan del Uruguay.

Por tanto, estamos muy orgullosos de acompañar esta iniciativa que, como dije, continúa el proyecto sobre género, que también surgió en el Parlamento -yo no estaba aquí en ese momento- en un desayuno de trabajo.

Finalmente quiero decir que hemos traído una copia -podríamos decir que recién sacada del horno- para cada uno de los Legisladores, referida a la asistencia del Banco para Uruguay, que es un documento que se prepara cada cuatro o cinco años conjuntamente con el Poder Ejecutivo, que es nuestra principal contraparte. En dicho documento se establece, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, cuáles son las áreas prioritarias y, en este caso, hemos establecido cuatro áreas para los próximos cuatro o cinco años. El pilar número 4 es el de equidad e inclusión social. Fundamentalmente en las

páginas 42, 43 y 119 figuran las referencias específicas de este proyecto. ¿Por qué se ubica esto en este pilar? Porque a través de este proyecto que busca mejorar el conocimiento que tienen los grupos vulnerables de sus derechos, que busca retroalimentación de esos grupos viendo si la ley se adecua a sus necesidades o no, que busca mejorar o ayudar al Poder Ejecutivo en la implementación de las normas consiguiendo que estos grupos vulnerables ejerzan sus derechos de una manera plena, estamos ayudando a aumentar la equidad y la inclusión. Por eso este punto es tan importante para el Banco, que tiene un compromiso muy grande en cuanto a erradicar la pobreza y la indigencia.

A continuación, quisiera ceder el uso de la palabra a mi colega Teresa Genta-Fons -para no aburrirlos con mi tonada del otro lado del Río de la Plata- a efectos de que comente el rol importante que tiene la Comisión, que es clave para nosotros.

SEÑORA GENTA-FONS.- Muchas gracias.

Cuando se concibió esta iniciativa, además de contar con el apoyo de Mónica Xavier y otras colegas que quizás hoy no estén integrando las Cámaras, pensamos justamente en esa sofisticación del Uruguay -que no tienen otros países- que le permite abordar temas sustantivos y complejos que cruzan el espectro de las instituciones de Gobierno -porque aquí están involucrados directamente el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo- pues también tienden a incorporar y beneficiar a la sociedad civil. Es decir que, a partir de este entorno bastante amplio, esto podría tener repercusión a varios niveles.

Por lo tanto, al crearse la Comisión Especial, que es un mecanismo o un instrumento novedoso, se aportan tres elementos diversos pero que luego nos van a llevar -como dice el documento- a medir resultados.

El primero de estos elementos -y los felicito por ello- está dado por la legitimidad que da al proyecto esta Comisión Especial. Esto es así debido a que justamente quienes realizan la función legislativa y tienen la vocación de hacerlo, son los que están hablando de la misma, por lo que están trabajando en su *métier*. Además, en esa elaboración legislativa se debe responder a la sociedad, pero también -y esto es novedoso en el proyecto- está el aspecto de reconocer que hay una retroalimentación y opiniones que la sociedad civil puede dar, enriqueciendo no solo el trabajo futuro, sino también el análisis de lo que está sucediendo en la práctica a partir de la aplicación de las normas.

En consecuencia, la legitimidad es muy importante para un proyecto y ustedes se lo dan adicionalmente, ya que no contamos con este sistema de trabajo cuando trabajamos con el Poder Ejecutivo, ya que están incluidos Ministerios o agencias del Poder Ejecutivo.

Otro de los elementos a destacar es que también se da transparencia. Al respecto, el Banco Mundial ha emitido normas que nos rigen a partir del 1º de julio de este año, mediante las cuales todos los documentos, en cualquier parte del mundo -excepto algunos que se clasifiquen como muy confidenciales- son de acceso público a cualquiera y en cualquier lugar. Ustedes le dan transparencia al proyecto porque, asimismo, le van a dar difusión -que es un elemento fundamental de este proyecto- de una manera más amplia, comprensiva, continua y dinámica, ya que hay que responder nuevamente a la sociedad por el trabajo que se realiza y los resultados logrados.

Mencioné la legitimidad y la transparencia y, por último, quiero señalar la representatividad, ya que al tener aquí representantes de varias corrientes ideológicas es necesario lograr consensos -como se hizo ahora en la elección de las normas- pero, además, se da un apoyo en la orientación estratégica del proyecto. Esto no se debe ni al monto ni a la duración ni a nada que se pudiera destacar frente a otras asistencias que se citan en este documento. Pero entendemos que podría ser una buena plataforma para una asistencia que se hace, en otros sentidos más amplios, a la institucionalidad, pero también a los procedimientos y a ese retorno a la sociedad.

Por último, quiero destacar que la parte más tediosa del proceso de un proyecto es la que el equipo de trabajo está haciendo en forma muy efectiva, pero que requerirá una buena articulación con ustedes y un engranaje adecuado de los tiempos, ya que estos son acotados. Lamentablemente, el costo de no utilizar los fondos es la cancelación. Por tanto, los dejamos con una muy buena nota de la importancia que tiene la labor de la Comisión. Además, el hecho de que nuestro representante en el

país, con quien estamos trabajando, se haya reunido para la suscripción del acuerdo el 19 de octubre con Danilo Astori y otros miembros del Parlamento, es algo a lo que el Banco le da mucha importancia.

Por lo tanto, estamos a las órdenes para lo que sea necesario, ya sea aquí, en nuestra oficina en Buenos Aires, o en Washington.

Desde ya les agradecemos mucho esta oportunidad y les decimos que queremos entablar un diálogo directo, a efectos de que sientan que estamos aquí para brindarles el apoyo necesario para aprender -porque estamos todos aprendiendo- y decirles que estamos todos en la misma empresa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una razón de fuerza mayor que nos impide continuar y es que están reclamando nuestra presencia en el Senado para alcanzar el quórum necesario para celebrar sesión y, en particular, para votar. Como dije, debido a ello debemos finalizar esta sesión, lo cual lamento enormemente. Creo que este sentimiento refleja también el sentir de los integrantes de esta Comisión Especial que hoy pudieron estar presentes. Por otra parte, disculpo a quienes no han podido asistir, porque no lo han hecho quizás porque están anotados para intervenir en la sesión del Senado o realizando negociaciones producto de las circunstancias que he planteado.

Agradecemos a los integrantes de la Gerencia del Proyecto del Banco Mundial por su presencia en esta Comisión.

SEÑORA SABELLA.- Estamos a las órdenes para responder cualquier consulta y les agradecemos la atención recibida.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 1 minuto.)